

POLITICA DE ACOMPAÑAMIENTO A TRABAJADORES QUE PRESENTAN ALTERACIONES DE SALUD

SERVILIN LTDA es una empresa presta servicios de vigilancia privada en las modalidades de Seguridad Fija y Móvil, Seguridad Medios Tecnológicos, Escolta a Personas y Carga Crítica, **SERVILIN LTDA** se encuentra comprometida en el cuidado integral de sus colaboradores, por medio de la implementación del programa de inclusión laboral, el cual, se traduce en un proceso lógico por etapas que permita a los trabajadores ser productivos, a pesar de cualquier limitación.

Dicho proceso permitirá a los colaboradores encontrar soluciones sistemáticas ante las entidades obligadas a intervenir en los procesos de rehabilitación integral; así como en las actividades para la cual fueron contratados o de ser necesario que el cambio de ocupación este acorde al perfil de competencia del trabajador y a la naturaleza de la compañía.

Con base en lo anterior se tendrá en cuenta:

- Competencias laborales del trabajador.
- Proceso de rehabilitación integral del trabajador.
- Recomendaciones emitidas por el médico tratante y/o laboral
- Evaluaciones medicas de seguimiento y post incapacidad
- Definición de reintegro a las funciones del cargo y/o reubicación según aplique
- Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones medicas
- Ajustes razonables
- Empleo protegido e incluido.
- La autodeterminación del trabajador.
- Ajustes basados en el criterio de proporcionalidad.

En relación a lo anterior, el objetivo principal de esta política es la humanización de la discapacidad dentro de Servilin Ltda, no obstante los trabajadores con recomendaciones y/o restricciones médicas ocupacionales no se encuentran exentos de cumplir a cabalidad las labores asignadas a su cargo, por tanto el incumplimiento de las recomendaciones, restricciones, funciones y responsabilidades asignadas, tendrán como consecuencia los procesos disciplinarios correspondientes conforme lo indica el Reglamento Interno de Trabajo.